



La protección de las víctimas es urgente, impulsando políticas que pongan la prevención de la violencia como prioritaria, pero también un modelo coeducativo en todas las edades que asegure la educación en igualdad y en el respeto a la diversidad.

En la IV Conferencia Mundial de las Mujeres celebrada en Beijing (Beijing 1995) se reconoce que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para la igualdad, el desarrollo y la paz de los pueblos ya que impide que las mujeres disfruten de sus derechos y libertades fundamentales y es considerada como “una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que ha conducido a la dominación masculina, a la discriminación y a impedir el pleno desarrollo de la mujer”. Además, recoge que la violencia contra las mujeres se produce “en todas las sociedades, en mayor o menor medida, las mujeres y las niñas están sujetas a malos tratos de índole física, sexual y psicológica, sin distinción en cuanto a su nivel de ingresos, clase y cultura.”

Así mismo, para la Asamblea General de la Onu, la Violencia de género abarca:

"La violencia física, sexual, psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas al marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica al nivel de la comunidad en general incluidas las

QUE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO MACHISTA SEA UNA CUESTIÓN DE ESTADO

Escrito por Administrator

Jueves, 24 de Noviembre de 2016 14:01 -

violaciones y, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada por el Estado, donde quiera que ocurra".

Las situaciones de violencia sobre la mujer afectan también a los y las menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia. La Ley contempla también su protección no sólo para la tutela de sus derechos, sino para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto de la mujer.

La protección de las víctimas es urgente, impulsando políticas que pongan la prevención de la violencia como prioritaria, pero también un modelo coeducativo en todas las edades que asegure la educación en igualdad, en el respeto a la diversidad. Es imprescindible incluir la formación específica para todo el personal profesional que interviene en los procesos de violencia de género: asistencia social, sanitaria, educativa, judicial, fuerzas de seguridad...

Así mismo todos los organismos e instituciones del Estado han de implicarse en la lucha contra las violencias machistas haciendo hincapié, entre otras legislaciones, en el cumplimiento de los convenios Internacionales refrendados por España y las recomendaciones al Estado Español llevadas a cabo por la CEDAW (La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer) y que el actual gobierno del PP no ha acatado hasta el momento.

Hace un año miles de personas salieron a la calle en Madrid en una protesta masiva contra las violencias machistas, la primera de carácter estatal. Con la mecha de aquel 7 de noviembre todavía prendida, el movimiento feminista continua movilizándose para exigir "que la lucha contra el terrorismo machista sea una cuestión de Estado".

En España se registra una agresión sexual cada ocho horas, según los datos que el Ministerio de Interior recoge desde 2009. Desde entonces y hasta 2015 se han registrado 9.040 violaciones con penetración. El 8,6% de ellas fueron a menores de 13 años y el 19% a adolescentes de entre 14 y 17 años. La estadística también recoge que el 82% fueron violadas por conocidos.

Sin embargo, las cifras oficiales no incluyen otros tipos de agresiones sexistas. Tampoco lo

QUE LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO MACHISTA SEA UNA CUESTIÓN DE ESTADO

Escrito por Administrator

Jueves, 24 de Noviembre de 2016 14:01 -

hace la ley integral de violencia de género. Por ello, la Plataforma 7N propone que esta norma incluya todas las formas de violencia contra las mujeres, “no sólo aquellas que ocurren dentro de la pareja”.

El colectivo recuerda que la Valoración Policial del Riesgo de Violencia sobre la Mujer (VioGen) ha pasado de proteger a 31.691 mujeres en 2010 a 16.613 en 2015 y el presupuesto del Estado destinado a esta problemática se ha ido reduciendo desde 2009.

El Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 15 de noviembre aprobaba por unanimidad una Proposición no de Ley por la que se reclama un pacto de Estado contra la violencia de género. Se ha aprobado la creación de una subcomisión en el seno de la Comisión de Igualdad que elabore en cuatro meses un informe que "identifique y analice" los problemas que impiden avanzar en la erradicación de las diferentes formas de violencia de género y proponga actuaciones para dar cumplimiento a las recomendaciones de los organismos internacionales.

Deseamos que no sean meras declaraciones de voluntad sino que se garanticen las partidas presupuestarias suficientes y doten los recursos imprescindibles para su real aplicación.

VERDES DE EUROPA, Asamblea de Villena

Comisión de Igualdad